

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

25090 *CONSTRUCCIONES, REFORMAS Y PROYECTOS CANTISUR 3000, S.L.*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid:

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 998/2008, de ejecución número 116/2009, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancias de Don Fouad Afkir contra Construcciones, Reformas y Proyectos Cantisur 3000, S.L., dictado en el día de la fecha Decreto con el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.698,02 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de junio de 2011.- Secretario Judicial, Social n.º 20.

ID: A110051323-1